



PROGRAMA DE POSGRADO DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN INGENIERÍA CIVIL HIDRÁULICA, UNAM Campus IMTA

MINUTA ELECCIÓN DE VOCAL ESTUDIANTE

Fecha: martes 28 de septiembre de 2021

Hora: 11:00 a.m.

Lugar: Sesión en línea por video conferencia

De conformidad con lo establecido por el “ARTÍCULO SEGUNDO” inciso c) del “ACUERDO” por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).” Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, se convocó a sesión en línea, bajo esquema de videoconferencia utilizando el programa Microsoft Teams.

Siendo las 11:05 a.m. del día veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno se reunió en línea (Videoconferencia), el presidente Dr. Ulises Dehesa Carrasco, el secretario Dr. Laurent Guillaume Courty, el vocal Dr. Ronald Ernesto Ontiveros Capurata, el Subcoordinador de Posgrado Dr. Ariosto Aguilar Chávez, los alumnos Roberto Ángel Olmos Segundo, Stivenson Cejuste, Luis Roberto Moscozo Barrios, Hugo Cansino Loaeza, Juan de Dios Vázquez González, Estrellita Lizbeth Nájera Jiménez, Paula Giovanna del Carmen Sosa Sánchez, Jesús Alberto Ceballos Tavares, Luis Armando Gallegos de Lira, y como invitados la Mtra. Natalia Peñaloza López, el M.T.I. Miguel Angel Vázquez Zavaleta, y MTE. María Elena Rivero Bustos.

Proceso de elección de “Vocal Estudiante”, semestre académico 2022-1

Con fundamento en los Artículos 14, 15 y 16 del Reglamento General del Posgrado IMTA el “Vocal Estudiante”, será representante en el Comité Académico del Programa de maestría y doctorado en Ingeniería Civil Hidráulica, UNAM Campus IMTA.

Esta elección de “Vocal Estudiante” se llevó a cabo el 27 de septiembre, mediante votación electrónica, de las 9:00 a las 17:59 horas.

Para poder llevar a cabo este proceso de elección, los alumnos recibieron por correo electrónico el enlace para realizar la votación en el sistema Moodle con las instrucciones para poder acceder a dicha plataforma. Los candidatos recibieron un archivo para elaborar su semblanza y poder dar información a los alumnos del posgrado sobre su interés por ser electo como Representante alumno.

Los resultados de la votación serán publicados el portal del posgrado al día hábil siguiente del conteo, y por correo electrónico a cada uno de los alumnos.





Resultados:

El padrón de votantes de maestría y doctorado conformado por un total de 19 alumnos inscritos y con derecho a voto, de los cuales 18 fueron candidatos a ser electos como Representante alumno, y uno declinó participar, quedando un total de 17 candidatos elegibles.

Al abrir la votación electrónica se identificó que trece alumnos ejercieron su derecho al voto, lo que equivale al 68% de participación.

Relación de alumnos y total de votos obtenidos

No.	Nombre del alumno	Programa	Total de votos
1	Cansino Loeza Hugo	Maestría	0
2	Cejuste Stivenson	Maestría	0
3	Gallegos de Lira Luis Armando	Maestría	5
4	Molina Montes Diego Arturo	Maestría	0
5	Nájera Jiménez Estrellita Lizbeth	Maestría	4
6	Olmos Segundo Roberto Ángel	Maestría	0
7	Vázquez González Juan de Dios	Maestría	0
8	Hernández Salgado Violeta	Maestría	0
9	Montis Mackenson	Maestría	0
10	Sánchez López Francisco de Jesús	Maestría	0
11	Ceballos Tavares Jesús Alberto	Doctorado	0
12	Cisneros Contreras Paloma	Doctorado	4
13	Rangel Torres Aldo Alberto	Doctorado	0
14	Mendoza González Ángel	Doctorado	0
15	Sosa Sánchez Paula Giovanna del Carmen	Maestría	Declinó participar
16	Almaraz Mendoza Erubiel	Maestría	Declinó participar
17	Siles Zárate Ana Claudia	Doctorado	Declinó participar
18	Espinosa Espinosa María Carmen	Doctorado	Declinó participar

La mayor cantidad de votos fue para el alumno Luis Armando Gallegos Lira, quien será “Vocal Estudiante”, representante en el Comité Académico del Programa de maestría y doctorado en Ingeniería Civil Hidráulica.

Se notificará al alumno ganador y se publicarán los resultados en el portal del posgrado.





Se finalizó la sesión en línea (Videoconferencia) a las 11:13 horas. Leído que fue, estando enterados y de acuerdo, lo firman los asistentes del Programa de Ingeniería Civil Hidráulica en 1 (un) ejemplar, en Jiutepec, Morelos, el día 28 del mes de septiembre del año 2021.

TESTIGOS

Dr. Ulises Dehesa Carrasco
Presidente

ULISES DEHESA CARRASCO. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dr. Laurent Guillaume Courtys
Secretario

LAURENT GUILLAUME COURTYS. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dr. Ronald Ernesto Ontiveros Capurata
Vocal

RONAL E. ONTIVEROS CAPUTARA. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dr. Ariosto Aguilar Chávez
Subcoordinador

ARIOSTO AGUILAR CHÁVEZ De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Roberto Ángel Olmos Segundo
Alumno

ROBERTO ÁNGEL OLMOS SEGUNDO. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Stivenson Cejuste
Alumno

STIVENSON CEJUSTE. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Luis Roberto Moscozo Barrios
Alumno

LUIS ROBERTO MOSCOZO BARRIOS. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Hugo Cansino Loeza
Alumno

HUGO CANSINO LOEZA. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales





Juan de Dios Vázquez González

Alumno

JUAN DE DIOS VÁZQUEZ GONZÁLEZ. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Estrellita Lizbeth Nájera Jiménez

Alumna

ESTRELLITA LIZBETH NÁJERA JIMÉNEZ. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Paula Giovanna del Carmen Sosa Sánchez

Alumna

PAULA GIOVANNA DEL CARMEN SOSA SÁNCHEZ. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Jesús Alberto Ceballos Tavares

Alumno

JESÚS ALBERTO CEBALLOS TAVARES. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Luis Armando Gallegos de Lira

Alumno

LUIS ARMANDO GALLEGOS DE LIRA. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Mtra. Natalia Peñaloza López

Invitada

NATALIA PEÑALOZA LÓPEZ. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

M.T.I. Miguel Angel Vazquez Zavaleta

Invitado

MIGUEL ANGEL VAZQUEZ ZAVALA. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

M.T.E. María Elena Rivero Bustos

Invitada

MARÍA ELENA RIVERO BUSTOS. De conformidad con lo establecido por el "ARTÍCULO SEGUNDO" inciso c) del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)." Publicado en el DOF el 24 de marzo de 2020, emitido por la Secretaría de Salud. Así como el oficio número 500/292 del 25 de marzo de 2020, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

